



Municipalidad  
de San Isidro

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 55 -2004-ALC/MSI

San Isidro, 04 MAR. 2004

**EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:**

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley No 27806, modificada por Ley No 27927, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las entidades públicas designarán al funcionario responsable de brindar la información que se solicite a la institución;

Que, por Resolución de Alcaldía No 090-2003-ALC/MSI, se designó a la Secretaria General del Concejo, Sra. Patricia Aparicio Garay como funcionaria responsable;

Que, la Sra. Patricia Aparicio Garay, se encuentra en uso de licencia, habiéndose encargado sus funciones, en tanto dure su ausencia, al Dr. Luis Alberto Maraví Sáez;



Que, consecuentemente, es necesario designar igualmente al Dr. Luis Alberto Maraví Sáez, encargado de las funciones de la Secretaría General del Concejo, como funcionario responsable de proporcionar la información que se solicite a la Municipalidad de San Isidro, en tanto dure la ausencia de la Dra. Patricia Aparicio Garay;

**RESUELVE:**



**Artículo Único.-** Designar al Dr. Luis Alberto Maraví Sáez, encargado de la Secretaría General del Concejo, en tanto dure la ausencia de la Dra. Patricia Aparicio Garay, como funcionario responsable de proporcionar la información que de acuerdo a la Ley No 27806, modificada por la Ley No 27927, se solicite a la Municipalidad de San Isidro.

**REGISTRESE; COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



JORGE SALMON JORDAN  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

c.c.: ALC  
ORG. MSI